ACTA CONSEJO HUMANIDADES AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 20

8 de mayo de 2017

Se inicia la sesión a las 10:34 hrs.

En Santiago de Chile, con fecha 8 de mayo de 2017, se realiza la sesión número 20 del Consejo del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile. Asisten los Consejeros, Patricia Vargas Sandoval, Miguel Farías Farías, Hugo Renato Ochoa Disselkoen y Abraham Paulsen Bilbao. Excusan los Consejeros Sres. René Salinas Meza y Pablo Oyarzún Robles. Como Ministro de Fe y Secretario de Actas actúa Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. REPOSICIÓN CARRERA: LICENCIATURA EN INGLÉS, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

La Consejera Vargas presenta borrador de Acuerdo ya que fue quien preparó el Acuerdo recurrido.

El Consejero Farías sugiere revisar la redacción el proyecto. Lo mismo el Consejero Paulsen.

El Consejero Ochoa señala que se deben corregir algunos tiempos verbales.

Se comenta que el recurso presenta explicaciones para algunas debilidades señaladas en el Acuerdo recurrido, las que son levantadas.

Después de un intercambio de opiniones, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, aumentar el plazo de acreditación **a cuatro (4) años** la Carrera de Licenciatura en Inglés de la Universidad de Tarapacá.

2. REPOSICIÓN CARRERA: LICENCIATURA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

La Consejera Vargas presenta borrador de Acuerdo ya que fue quien preparó el Acuerdo recurrido.

El Consejero Farías propone reconocer error en cita que identifica a la Universidad y revisar las cifras que allí se señalan, de acuerdo al IAE de la carrrera.

El Consejero Ochoa señala que se debe aclarar quien hace ciertos comentarios, si el Consejo o el Comité de Pares.

Se revisa la redacción de varios aspectos del borrador.

Después de un intercambio de opiniones, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, aumentar el plazo de acreditación **a cuatro (4) años** de la carrera de Licenciatura en Lenguaje y Comunicación de la Universidad de Tarapacá.

3. REPOSICIÓN CARRERA: HISTORIA Y GEOGRAFÍA, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

El Consejero Sr. Paulsen prepara proyecto de Acuerdo ya que redactó el Acuerdo recurrido.

El Consejo analiza cada una de las observaciones planteadas en el Recurso de Reposición, especialmente aquellas que se refieren a aspectos identificados en el plan de mejoras de la carrera. Al respecto, debe señalarse que, si bien el Consejo valora que se identifiquen debilidades y se proponga soluciones a ellas, al momento de la evaluación por parte del Comité de Pares Evaluadores y del Consejo, son solo intenciones y solo pueden ser consideradas como tales.

Después de un intercambio de opiniones, se decide

ACUERDO

El Consejo del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, mantener el período de acreditación de **tres (3) años** de la carrera de Historia y Geografía de la Universidad de Tarapacá.

Se levanta la sesión a las 13:23 hrs.

Miguel Farías Farías

Patricia Vargas Sandoval

Abraham Paulsen Bilbao

Hugo Renato Ochoa Disselkoen

Pablo Oyarzun Robles

René Salinas Meza